



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la realización de la "1° Feria Municipal del Libro" llevada a cabo del 09 al 11 de septiembre del corriente año, en el Centro Cultural II de la ciudad de Viedma, organizada por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 327/2010